

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral 3 Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y llama a los herederos de don Ovidio Bartolo Ferrero, L.E. N° 2.306.152, para que en el plazo de 3 días después de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de ley, en autos Autos: LEDESMA MARCELA MARGARITA c/FERRERO OVIDIO y Otros s/Cobro de pesos laborales", Expte. N° 139/2012. Fdo. Dra. Mariana Ramoneda, Secretaria. Secretaría. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2015.

S/C 280331 Dic. 16 Dic. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LENCINA DANIELA BEATRIZ s/Quiebra (Expte. N° 1193/12)", se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, a la C.P.N. María Eugenia Pellegrini en la suma de \$ 16.530,39; y al Dr. Jorge Ariel Morel la suma de \$ 7.084,39; el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Dra. Patricia Mazzi Secretaria. Santa Fe, 21 de Agosto de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 280259 Dic. 16 Dic. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: STADELMAN, AMANDA s/Quiebra; Expte. N°369 - Año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho corresponda el proyecto de distribución presentado en autos. Insértese. Agréguese. Hágase saber. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 280287 Dic. 16 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, en autos: DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/TOMEI, ANIBAL s/Ordinario; Expte. N° 1.328, Año 2003, hoy apremio, Expte. N° 1221, Año 2004, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos de Tomei, Aníbal, D.N.I. 5.713.241, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$33 280294 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Mana Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que dentro de los autos caratulados: LUQUEZ, ANGEL DANIEL s/Quiebra" - Expte. N° 185/2014 -CUIJ 21-00870275-3, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final, disponiéndose lo siguiente: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2015. Téngase presente. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 280308 Dic. 16 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: LOSECO, SILVANA LAURA s/Quiebra CUIJ N° 21-01965525-0 se ha dispuesto: Santa Fe, 24 de Noviembre de

2015..... 13) Fijar el día 04/02/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22/02/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 21/03/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/04/2016 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolín (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN María Lucila Adur quien constituye domicilio en calle Juan de Garay N° 2855 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Secretaría, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 280358 Dic. 16 Dic. 22

En los autos caratulados: NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/CHAVEZ GUILLEN JOSÉ LUIS s/ Ejecutivo. Expte. Nro. 21-01964729-0, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del decreto de fecha 28 de Agosto de 2015 que dispone lo siguiente: Habiendo cumplimentado con lo ordenado en fecha 25/08/2015 se provee escrito introductorio de demanda: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra José Luis Chávez Guillen por la suma de \$ 19.435,53. Cítese al demandado, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Atento lo solicitado, trábese embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibe el Sr. José Luis Chávez Guillen empleado dependiente de Industrias Frigoríficas Recreo SAIC hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado para intereses y costas. Hágase saber, que las sumas retenidas deberán ser depositadas en cuenta a abrir en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Notifiquen Crespi, Balestieri, Berardo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$33 280362 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo; se cita, llama y emplaza a herederos del Sr. Daniel Ignacio Ramírez a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en autos: AVALOS, ESTEBAN ORLANDO MARTÍN c/RAMÍREZ, DANIEL IGNACIO s/Dec. Pobreza - Daños y Perjuicios, Expte. 1117/12. Villa Ocampo, 1 de Diciembre de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

\$45 280254 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados: MIGUEL, GERARDO JOSE s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 400 año 2015), se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerardo José Miguel, D.N.I. N° 11.123.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Juzgado. Esperanza, 26 de Octubre de 2015. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$45 280301 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados: FRANCO, LETICIA CATALINA s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nro. 402 año 2015) se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leticia Catalina Franco, D.N.I. N° 6.088.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado. Esperanza, 26 de Octubre de 2015. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$45 280299 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nro. 19 de la ciudad de

Esperanza, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados: REYSS, HERMENEGILDA RAMONA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 401 año 2015), se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hermenegilda Ramona Reyss, D.N.I. N° 6.110.402, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Juzgado. Esperanza, 12 de Noviembre de 2015. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$45 280295 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Néstor Antonio Tosolini, en autos FERREYRA, CLEMENTINA y KACZORAK, ADOLFO INOCENCIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01966068-8-Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. Adolfo Inocencio Kaczorak, L.E. N° 3.169.525 y Sra. Clementina Ferreyra, D.N.I. F N° 0.589.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretaria). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$45 280297 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Ccial. de la 6ta. Nom. de esta ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña García, Elda Teresa, D.N.I. Nro. 0710585, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos C.U.I.J. N° 21-01964449-6, GARCIA, ELDA TERESA s/Sucesorio, tramitados ante dicho juzgado. Lo que se exhibe a sus efectos en el hall de los Tribunales de Santa Fe - Planta Baja; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96. Acta N° 3. En la ciudad de Santa Fe, a los 4 días del mes de Diciembre del año dos mil quince. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$45 280306 Doc. 16 Dic. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaria Única de la ciudad de San Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: REBECHI, OSCAR MATEO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01965517-9, se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores o legatarios de Don Oscar Mateo Rebechi, DNI 18.242.160, fallecido el día 24 de Octubre del año 2013, para que comparezcan a los presentes actuados a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$45 280342 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe - 1° Circunscripción. Judicial y para los autos caratulados: LIVI, JULIO CESAR y Otro s/Sucesorio Expte. 21-01963339-7 - Año 2015, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Julio Cesar Livi, L.E. N° 6.242.554 soltero, jubilado, nacido en San Justo, Prov. De Santa Fe el 29 de Septiembre de 1940, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el 28 de Julio de 2005 y Yolanda Elba Livi, DNI N° 1.048.752, soltera, jubilada, nacida en Santa Fe el 21 de Marzo de 1930, fallecida en esta ciudad de Santa Fe el 31 de Marzo de 2015, ambos hijos de Martín Livi y Julia Salvo (fallecidos), y domiciliados en calle Uruguay 2967 de esta ciudad; para que en el término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$45 280339 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primara Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera. Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: SANTA CRUZ, ROSA BENICIA s/Sucesorio; CUIJ 21-01955462-4 año 2014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Benicia Santa Cruz, L.C. N° 6.197.816, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de tribunales. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015.

Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$45 280340 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña María del Carmen FIGLIOLI, D.N.I. N° 3.539.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "FIGLIOLI, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. Nro.: 560, año 2013). Dra. Silvestrini, Secretario Subrogante. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015.

\$45 280302 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: MÜLLER, ORCIRIS EMILIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01965396-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orciris Emilio Müller, L.E. N° 5.469.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$45 280272 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, DR. Daniel Fernando Alonso, en los autos caratulados: DITTIERI, ROXANA VALERIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° CUIJ: 21-01965689-3 año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Roxana Valeria Dittieri, D.N.I. N° 24.722.323, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 07/10/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, Diciembre de 2015.

\$45 280260 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Néstor Hugo Bertoli (L.E. N° 2.397.544), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: BERTOLI NESTOR HUGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01965912-4). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$45 280274 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Amelia Luisa Clebot, L.C. N° 5.116.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: CLEBOT, AMELIA LUISA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01962737-0. Año 2015). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$45 280303 Dic. 16 Dic. 22

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos: CABRERA, RAMONA BERNARDINA" (Expte. N° 389/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Ramona Bernardina Cabrera, D.N.I. N° 1.535.183, viuda de Fernando Ricardo Melgarejo, hija de Enriqueta Cabrera, fallecida el día 1° de Setiembre de 1987 en Barrancas, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Piazso, Secretaria.

\$45 280334 Dic. 16 Dic. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/KLASS, LUIS ALBERTO s/Apremio; Expte. N° 238 Año 2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 09 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la Actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio fiscal contra Luis Alberto Klass y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Caseros Nro. 1.499 de ésta ciudad, e identificado en el Pto. III) Hechos del escrito de Demanda, por cobro de la suma de pesos quince mil doscientos tres con cuarenta y siete centavos (\$ 15.203,47) en concepto de tasa general de inmuebles urbanos, por el periodo indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiase. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requierase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincia] de Impuesto. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario a/c. Dr. Germán A. Vivas - Juez. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

S/C 280238 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/GAITÁN, LEDA ISABEL s/Apremio; Expte. N° 239 año 2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 09 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la Actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio fiscal contra Leda Isabel Gaitán y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nro. 416 de ésta ciudad, e identificado en el Pto. III) hechos del escrito de Demanda, por cobro de la suma de pesos diecisiete mil quinientos ochenta y dos con cincuenta y tres centavos (\$ 17.582,53) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el período indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en

concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiase. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuesto. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario a/c. Dr. Germán A. Vivas - Juez. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario a/c.

S/C 280239 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/POPPITTI, MANUEL EDUARDO s/APREMIO; EXPTE. N° 237 AÑO 2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 09 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la Actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio fiscal contra Manuel Eduardo Poppitti y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nro. 247 de ésta ciudad, e identificado en el Pto. III) Hechos del escrito de Demanda, por cobro de la suma de pesos ocho mil quinientos sesenta con setenta y nueve centavos (\$8.560,79) en concepto de tasa general de inmuebles urbanos, por el período indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiase. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuesto. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario a/c. Dr. Germán A. Vivas, Juez. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario a/c.

S/C 280242 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/CAPELLINO, RENE s/Apremio; Expte. N° 240 AÑO 2015, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 09 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la Actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio fiscal contra Rene Capellino y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Pueyrredón Nro. 1.021 de ésta ciudad, e identificado en el Pto. III) hechos del escrito de Demanda, por cobro de la suma de pesos mil doscientos ochenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.287,82) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el período indicado y conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquese edictos como lo solicita, Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado si fuere de titularidad de la demandada, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines; oficiase. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuesto. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario a/c. Dr. Germán A. Vivas - Juez. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 280244 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don CARRANZA, ANGEL DAVID, D.N.I N° 11.219.188, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Carranza, Angel David s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 820 Año 2015), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley 11.287). Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015.

S/C 280333 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Doña Imhoff Alicia Rosa, D.N.I. Nº 18.867.057, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos IMHOFF ALICIA ROSA s/Declaratoria de herederos; Expediente 1\^: 857 Año: 2015, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F. Ley 11.287 y Art. 2340 C.C). Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Secretario. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015.

\$ 45 280330 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Torres Armando Francisco, D.N.I Nº M8.507.550, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TORRES ARMANDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expediente Nº 859 Año: 2015, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley 11.287). Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2015.

\$ 45 280327 Dic. 16 Dic. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza la Sra. Gutiérrez, Patricia Inés, D.N.I. Nº 18.528.150, los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "KLOSTER OSCAR c/GUTIÉRREZ PATRICIA INÉS s/Ejecutivo; (Expte. Nº 937/14). Rafaela, 24 de Noviembre de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 280281 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados Expte. 651/12 SERVAN JUAN FERMÍN, CAMARGO GRACIELA EVA c/CELEGHIN RIÑA, GIULIANO DANTE FELIPE, PERIN BIENVENIDO TITO, CELEGHIN ELENA, GIULIANO DANTE LUIS, PERIN MARÍA TERESA s/prescripción adquisitiva", se notifica por el presente el siguiente decreto: Rafaela 10 de Septiembre de 2015. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo: Carina Gerbaldo (Secretaria); Ana Laura Mendoza (Juez a/c). Rafaela, 1 de Diciembre de 2015.

\$ 33 280284 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo LABORAL de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo de los Dres. Lucas Marín, Juez; Dr. Ernesto Defagot, Secretario, en los autos caratulados EXP. Nº 997-2015 - ALVAREZ ERMELINDA DEL CARMEN c/GARRONE LETICIA JUANA Y/O SUCESORES DE LETICIA JUANA GARRONE y/o GARRONE EDITA INÉS y/o GARRONE MARÍA INÉS S/Cobro de pesos laboral, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de LEY a todos los que se consideren herederos de Garrone Leticia Juana (06.321.128), para que comparezcan a hacer valer sus Derechos en el juicio de

referencia por el término y bajo apercibimientos, de ley. Se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. Ley 11.287). El presente trámite es de carácter LABORAL por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 19 de Noviembre de 2015. Dr. Defagot, Secretario.

S/C 280323 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, Secretaria del que suscribe, en los autos: "Expte. N° 881/15 - MARENGO OSCAR RUBEN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Oscar Rubén Marengo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de Octubre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 280279 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. N° 989/2915 - ALVAREZ, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Alberto Alvarez, DNI N° 5.408.545, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Norma Magdalena Mondino, Alem 70. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 280326 Dic. 16 Dic. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito nro 4, de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: "GONZALEZ INES DEL CARMEN c/CARBALLO RUBEN ANGEL y Otros s/Usucapión", Expte. N° 307 Año 2014, la siguiente providencia: Reconquista, 4 de Agosto de 2015: Agréguese el oficio acompañado y proveyendo el escrito introductorio: Por presentado, domiciliado en el carácter que invoca acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Carballo Rubén Angel y Carballo Rolando Albino domiciliados donde indica y/o contra quien resulte propietario y/o heredero y/o quienes se consideren con derecho sobre el mismo. Cítese y emplácese a la parte demandada por cédula en el domicilio denunciado para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista para que tomen la respectiva intervención y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Téngase presente la prueba ofrecida. A lo demás oportunamente. Dése intervención al Señor Fiscal, conforme lo dispone el Art. 1905 del C. Civil Comercial precédase a anotar como litigioso el inmueble registrado bajo el No 038040, F° 01417, T 1301 Dto. Gral. Obligado. Líbrese a tal fin el correspondiente oficio autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento Fdo. Dra. Maria Martina Ballario Secretaria, Dra. Margarita A. Cismondi Jueza: Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 13 de Noviembre de 2015. Dra. Nallip, Secretaria Subr.

\$ 225 280305 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Juera a cargo de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 - Civil y Comercial- de la ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi; se llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Horacio Luis Salami, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: SALAMI HORACIO LUIS s/Sucesorio; (Expte. N° 520/14). Fdo. Dra. Maria Antonieta Nallip, Secretaria. Reconquista, 30 de Noviembre de 2015.
